

EDICTO

Nº Edicto: 5303

Carátula: ROBLES AGUILERA, CARMEN GLORIA C/ SUCESTORES DE SALAZAR VEGA, SOFANOR S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-69-C2018

1ª Ins.:A-2VR-69-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/09/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5921

Texto del edicto: La Dra. Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaria Única por Subrogancia, con asiento en Calle Castelli 62 de la ciudad de Villa Regina, en el que tramitan los autos:"ROBLES AGUILERA, CARMEN GLORIA C/ SUCESTORES DE SALAZAR VEGA, SOFANOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)". EXPTE. Nº: A-2VR-69-C2018; cita y emplaza por el término de CINCO días a presuntos herederos del Sr. Sofanor Salazar Vega para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio.La Providencia que lo ordena, en su parte pertinente dice: "Villa Regina, 20 de agosto de 2020.(...) Al pto 3, siendo negativa la búsqueda de expedientes sucesorios a nombre del demandado de auto; conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a presuntos herederos del Sr. Sofanor Salazar Vega por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).-Dra. PAOLA SANTARELLI- Juez"